

INFORME FINAL DE IMPLEMENTACIÓN DE MESA TECNICA EN MATERIA DE DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

(En cumplimiento disposición 4.4 de Informe DFOE-EC-IF-00022-2019 de Auditoría Operativa sobre la eficiencia y eficacia de los servicios públicos agropecuarios para la disponibilidad alimentaria nacional)



**MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN
SECTORIAL AGROPECUARIA**

SEPSA 2023-023

Diciembre 2023



SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA

Disposición 4.4 del Informe DFOE-EC-IF-00022-2019 Auditoria Operativa sobre la eficiencia y eficacia de los servicios públicos agropecuarios para la disponibilidad alimentaria nacional, 2019

Informe Final de Implementación de Mesa Técnica en materia de disponibilidad de alimentos, 2023

Elaborado por:

Grettel Fernández Amador,
Unidad de Planificación para el Desarrollo (UPD), Sepsa

Revisado por:

Hannier Ramírez Rojas
Coordinadora Unidad para el Desarrollo (UPD) – Sepsa

Aprobado por:

Erick Jara Tenorio
Director ejecutivo – Sepsa

Diagramación:

Iver Brade Monge



Tabla de contenido

Presentación.....	1
Justificación.....	1
I. Definición, oficialización y divulgación del mecanismo de coordinación	2
II. Implementación del mecanismo de coordinación oficializado	3
III. Conclusiones.....	3
Anexos	4



SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA

Mecanismo de coordinación que permita integrar las acciones institucionales en materia de disponibilidad de alimentos en Costa Rica

Presentación

El presente documento corresponde al Informe final en atención y cumplimiento de la disposición 4.4 de la Contraloría General de la República emitidas en su *Informe de Auditoría Operativa sobre la eficiencia y eficacia de los servicios públicos Agropecuarios para la disponibilidad alimentaria nacional*, dado a conocer en el mes de noviembre del 2019.

La disposición en mención se dirigió al Ministro Rector del Sector Agropecuario en ejercicio, en conjunto con los sectores salud y economía.

De manera que se cita textualmente:

“Definir, oficializar, divulgar e implementar, en conjunto con los (as) ministros (as) de Salud y de Economía, Industria y Comercio, un mecanismo de coordinación que permita integrar las acciones institucionales en materia de disponibilidad de alimentos en procura de una efectiva y eficaz toma de decisiones por parte de los ministros rectores y sus respectivos órganos técnicos y operativos.”

Justificación

El cumplimiento de la disposición 4.4 durante el 2023, emitida en el Informe de auditoría DFOE-EC-IF-00022-2019 por la Contraloría General de la República, fue atendida a cabalidad por el equipo técnico integrado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) mediante la Dirección de Extensión Agropecuaria (DNEA) y Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), Ministerio de Salud (MS), con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa).

Dentro de las acciones realizadas por el equipo técnico, se definió una Hoja de Ruta en la que se plantearon los pasos a seguir durante el 2021, 2022 y 2023, lo que permitió dar dirección en la definición, oficialización, divulgación e implementación del mecanismo de coordinación intersectorial e interinstitucional entorno a la



SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA

disponibilidad de alimentos, esto consta en los informes de avance emitidos en los años correspondientes a la Contraloría General de la República.

Es de agrado informar que se ha creado, oficializado e implementado mediante Acuerdo Interministerial N° 001-MAG-MEIC-MS la **Mesa Técnica en materia de Disponibilidad de Alimentos** que permitirá facilitar la articulación técnica de planificación y ejecución de acciones e intervenciones de la institucionalidad pública en materia de disponibilidad de alimentos, que contribuya a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de los habitantes de la República.

I. Definición, oficialización y divulgación del mecanismo de coordinación

Durante el 2023 se redefine mediante orientaciones del Ministro rector de Agricultura y Ganadería el señor Víctor Julio Carvajal Porras el cambio de abordaje de creación del mecanismo de coordinación hacia un Acuerdo Interministerial dejando de lado la vía de propuesta de decreto que se venía construyendo desde la administración anterior, considerando así la no duplicación de esfuerzos y funciones, maximización de recursos y finalmente el logro de la subsanación de las deficiencias indicadas en el Informe DFOE-EC-IF-00022-2019 párrafos 2.4, 2.5 y 2.6. Lo anterior conlleva a una concepción del mecanismo de coordinación a partir de una Mesa de trabajo entorno a la SAN.

Mediante un trabajo coordinado del equipo técnico asignado, se firma el Acuerdo Interministerial N° 001-MAG-MEIC-MS y se publica el lunes 11 de setiembre del 2023, mediante aviso en el periódico La Gaceta N°166 pág. 41 (ver anexo) el cual oficializa la creación del mecanismo de coordinación denominado: **Mesa Técnica en materia de disponibilidad de alimentos**.

Además, este Acuerdo se divulgó en el Boletín del MAG - B-415 así como en la siguiente dirección electrónica disponible al público en general.

http://www.sepsa.go.cr/documents/2023_AcuerdoInterministerial_001-MAG-MEIC-MS_MesaTecnica.pdf



SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA

II. Implementación del mecanismo de coordinación oficializado

Como parte del proceso de implementación de la Mesa Técnica, los ministros rectores nombraron durante los meses octubre y noviembre los representantes titulares y suplentes según lo indica el artículo 4 del Acuerdo Interministerial N° 001-MAG-MEIC-MS (ver anexos).

Por otro lado, el pasado 13 de diciembre del año en curso¹, se celebró la I Sesión en la que se tomaron acuerdos importantes para el seguimiento de la implementación de la Mesa Técnica, entre los cuales se destaca, que la Mesa se reunirá bimensualmente, los segundos jueves del mes correspondiente.

Además, trabajará en la elaboración de un Plan de trabajo para el año 2024, cuya segunda sesión se celebrará el 8 de febrero del próximo año.

Este espacio considera importante, establecer un punto de partida, para la elaboración del plan de trabajo por parte de la Mesa, por lo que en la próxima sesión el Ministerio de Salud expondrá un diagnóstico que actualmente elabora respecto a la *“Situación actual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Costa Rica”*, además de conocer en detalle la Hoja de Ruta generada por FAO – MAG, en torno al tema de Sistemas Agroalimentarios Sostenibles.

III. Conclusiones

En el cumplimiento de la disposición 4.4 emitida por parte de la Contraloría General de la República, la creación y oficialización de la Mesa Técnica en materia de disponibilidad de alimentos significó desafíos importantes, en la definición de lo que representaría para el país un espacio donde confluyen temas de alta relevancia como son los sistemas agroalimentarios sostenibles, la canasta básica tributaria, los hábitos alimentarios, la pérdida y desperdicios de alimentos, el análisis de los indicadores de disponibilidad, acceso, consumo, utilización biológica que dinamizan la toma de decisiones país con miras a un presente y un futuro desafiante – en términos de la seguridad alimentaria – para las nuevas generaciones.

¹ Minuta disponible a partir del 19 de diciembre 2023



SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA

Anexos

Anexo 1. Publicación en Diario La Gaceta No.166

La Gaceta N° 166 — Lunes 11 de setiembre del 2023 Pág 41

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACION
SECTORIAL AGROPECUARIA**
AVISO

Se le comunica al público en general que en cumplimiento con lo indicado por la Contraloría General de la República en el Informe DFOE-EC-IF-00022-2019, el Ministerio de Agricultura y Ganadería junto con las demás instancias competentes, tomaron el acuerdo de crear una Mesa Técnica en Materia de Disponibilidad de Alimentos, documento que puede ser consultado en el siguiente enlace: <http://www.sepsa.go.cr/articulacionSectorial.html>.—Lic. Erick Jara Tenorio, Director Ejecutivo.—1 vez.—O.C. N° 4600078831.—Solicitud N° 019.—(IN2023808824).

SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS

DMV-RGI-R-1588-2023.—El(La) señor(a) Katherine Sabrina Lazo Láscarez, documento de identidad N° 1-1511-0423, en calidad de regente veterinario de la compañía: Droguería Corporación Agropecuaria Corpeco, con domicilio en San José, Alajuelita, Parque Logístico Latam La Verbena, nave N° 5, Costa Rica, solicita el registro del producto veterinario del grupo 3: FOSFONASOL B12, fabricado por Quimtia S.A., de Perú, con los principios activos: butafosfán 100 mg/ml, Vitamina B12 80 µg/ml y las indicaciones terapéuticas: como suplemento de fósforo y cianocobalamina de uso veterinario. La información del producto cumple con lo requerido en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65.05.51:18. Medicamentos Veterinarios, Productos Afines y sus Establecimientos. Requisitos de Registro Sanitario y Control (Decreto Ejecutivo N° 42965-COMEX-MEIC-MAG). Se cita a terceros con derecho a oponerse, para que lo hagan valer ante esta Dirección, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este edicto, en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Heredia, a las 10 horas del 25 de agosto del 2023.—Dra. Miriam Jiménez Mata, Directora.—1 vez.—(IN2023808689).

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES
PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

De conformidad con la autorización extendida por la Dirección de Asuntos Laborales, este Registro ha procedido a la inscripción de la organización sindical denominada Asociación Nacional de Trabajadores de La Seguridad Ciudadana, siglas ANATRASEC, al que se le asigna el código 1081-SI, acordado en asamblea celebrada el 4 de junio de 2023.

Habiéndose cumplido con las disposiciones contenidas en el artículo 344 del Código de Trabajo y 49 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad, se procede a la inscripción correspondiente.

La organización ha sido inscrita en los registros que al efecto lleva este Departamento, visible al Tomo: único del Sistema Electrónico de File Master, asiento: 1233-SJ-189-SI, del 29 de agosto de 2023.

La Junta Directiva nombrada en la asamblea constitutiva celebrada el 4 de junio de 2023, con una vigencia que va desde el 4 de junio de 2023 al 30 de junio de 2026, quedó conformada de la siguiente manera:

Secretaría General	Manuel Madrigal Rodríguez
Secretaría General Adjunta	Vladimir Sancho Mora
Secretaría de Conflictos	Steve Monge Martín
Secretaría de Finanzas	Hemán Rojas Esquivel
Secretaría de Actas	Heidi Núñez Sánchez
Secretaría de Mediación	José Marchena Villarreal
Secretaría de Género	Valeria Rojas Castro
Vocal 1	Deytel Beita Jiménez
Vocal2	Katia Mejía Watson

31 de agosto de 2023.—Organizaciones Sociales.—Lic. Eduardo Díaz Alemán, Jefe.—Exonerado.—(IN2023808094).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

De conformidad con la autorización extendida por la Dirección de Asuntos Laborales, este Registro ha procedido a la inscripción de la organización sindical denominada Sindicato de Servicios Generales de La Caja Costarricense de Seguro Social e Instituciones Afines, siglas SISERGE, al que se le asigna el código 1082-SI, acordado en asamblea celebrada el 01 de junio de 2023.

Habiéndose cumplido con las disposiciones contenidas en el artículo 344 del Código de Trabajo y 49 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad, se procede a la inscripción correspondiente.

La organización ha sido inscrita en los registros que al efecto lleva este Departamento, visible al Tomo: Único del Sistema Electrónico de File Master, Asiento: 1248-SJ-191-SI, del 06 de setiembre de 2023.

La Junta Directiva nombrada en la asamblea constitutiva celebrada el 01 de junio de 2023, con una vigencia que va desde el 01 de junio de 2023 al 30 de abril de 2025, quedó conformada de la siguiente manera:

SECRETARÍA GENERAL	GERALD VILLARREAL BALTODANO
SECRETARÍA GENERAL ADJUNTO	JOICE GARRO NUÑEZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	JIMMY SANDÍ ROJAS
SECRETARÍA DE AFILIACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ASUNTOS REGIONALES	PAOLA SANDÍ ROJAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ASUNTOS SOCIALES	DIDIER CANALES GUTIÉRREZ
SECRETARÍA DE CONFLICTOS Y ASUNTOS LEGALES	JOSELINE JIMENEZ ARAYA
SECRETARÍA DE ACTAS Y CORRESPONDENCIA	CÉSAR OVIEDO MATAMOROS
SECRETARÍA DE COMUNICACION E INFORMACIÓN	EYael LOGAN DELGADO
SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES E INTERSINDICALES	GNESIS CUENDIS VILLAGRA
VOCAL 1	WILLIAM PICADO BARRANTES
VOCAL 2	KATTIA CRUZ MORA
FISCAL GENERAL	ESTEBAN MONTERO ALVARADO

06 de setiembre de 2023.—Organizaciones Sociales.—Lic. Eduardo Díaz Alemán, Jefe.—Exonerado.—(IN2023808736).



SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA

Anexo 2. Boletín MAG

De: Boletín MAG
Enviado el: viernes, 29 de septiembre de 2023 08:41
Asunto: Mesa Técnica contribuirá a la seguridad alimentaria y nutricional de la población nacional



MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

BOLETÍN MAG

B-415

Mesa Técnica contribuirá a la seguridad alimentaria y nutricional de la población nacional

Mediante la firma de un Acuerdo Interministerial, entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el Ministerio de Salud (MS) y el Ministerio de Economía Industria y Comercio, se oficializó la creación de la "Mesa Técnica en materia de disponibilidad de alimentos", que permitirá coordinar e integrar acciones que contribuyan a la seguridad atimentaria y nutricional de la población nacional.

Las reuniones de este equipo de trabajo se realizarán de forma ordinaria dos veces al año, bajo la coordinación del MAG y con la representación de una persona colaboradora titular y una suplente de cada uno los tres ministerios involucrados y de la Secretaría de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA).

Algunas de las funciones de la Mesa Técnica son:

- Coordinar las acciones de políticas, planes y proyectos referentes a los temas de disponibilidad de alimentos, en concordancia con instrumentos de política pública del sector salud y agricultura con acciones interinstitucionales e intersectoriales de los otros ministerios.
- Contribuir a la disponibilidad de alimentos que ofrece el sistema alimentario en concordancia con las políticas fiscales como la canasta básica tributaria para el bienestar de las familias otros instrumentos de planificación u orientación técnica existente en materia de alimentación y nutrición.
- Recibir de las instancias que integran la Mesa Técnica u otras, información actualizada y veraz del abasto de los productos y los mercados conforme a las competencias de éstas, en favor de la generación de criterio técnico de la Mesa Técnica para la elaboración de informes nacionales de disponibilidad de alimentos.
- Proponer acciones para la disponibilidad de alimentos que mitiguen el deterioro de la situación alimentaria y nutricional de la población ante situaciones de emergencia.
- Sugerir a la autoridad competente o al Órgano de Reglamentación Técnica (ORT) la valoración del establecimiento de normas o reglamentos técnicos que aseguren la inocuidad alimentaria.

Dado que la disponibilidad de los alimentos en cantidad y calidad para el consumo de la población está determinada por la producción nacional y la que procede de otros países, siendo ésta un pilar fundamental para la consecución de la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país, la Mesa Técnica se constituye relevante para el país en aras de una mejor articulación y coordinación de acciones tanto a nivel intersectorial como institucional en materia de disponibilidad de alimentos, manteniendo así un enfoque integrado de gobierno.

Este mecanismo entró a regir el pasado 11 de setiembre del 2023, una vez que fue publicado en Diario Oficial La Gaceta No. 166 página 41. Para conocer en detalle el Acuerdo puede ingresar al siguiente enlace http://www.sepsa.go.cr/documents/2023_AcuerdoInterministerial_OO1-MAG-MEIC-MS_MesaTecnica.pdf

Si desea más información puede escribir a Grettel Fernández Amador, funcionaria de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa) a la dirección electrónica gfernandez@mag.go.cr

Boletín MAG es el medio de comunicación oficial del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus instituciones adscritas. Toda información que requiera su publicación debe enviarse al correo electrónico boletinmag@mag.go.cr



SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA

Anexo 3. Designación de representantes



DESPACHO MINISTRO

03 de octubre 2023
DM-MAG-1093-2023

Señor
Francisco Gamboa Soto
Ministro
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Señora
Mary Munive Angermüller
Ministra
Ministerio de Salud

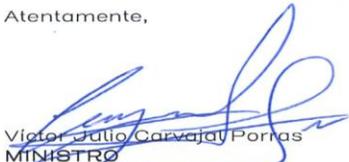
Señor
Fernando Vargas Pérez
Viceministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Estimados (a) señores (a):

Reciban un atento saludo. En el marco del Acuerdo Interministerial N° 001-MAG-MEIC-MS, publicado en Gaceta No. 166 mediante Aviso el pasado 11 de setiembre del 2023, correspondiente a la **CREACIÓN DE LA MESA TÉCNICA EN MATERIA DE DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS**, solicito según artículo 4 la designación de sus respectivos representantes tanto titular como suplente para la conformación de dicha Mesa de trabajo.

Así mismo, se solicita muy respetuosamente, enviar la información de contacto correspondiente a la Secretaría de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa) funcionaria Grettel Fernández Amador gfernandez@mag.go.cr a más tardar el 23 de octubre del 2023.

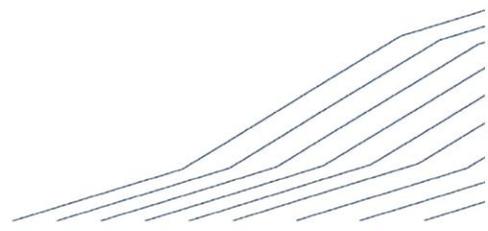
Atentamente,


Víctor Julio Carvajal Porras
MINISTRO

EJT/mab



C.: Sra. Luisa Díaz Sánchez, Directora de Calidad – MEIC
Sra. Mónica Gamboa Calderón, Jefe Unidad de Planificación Sectorial – MinSalud
Dra. Lady Fonseca Castro, SEPAN – MinSalud
Sra. Karla Mena Soto, Dirección Nacional Extensión Agropecuaria (DNEA)
Sr. Erick Jara Tenorio, Director ejecutivo – Sepsa





SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA



DESPACHO VICEMINISTRO

16 de octubre de 2023
DVS-MAG-0151-2023

Señor
Víctor Carvajal Porras
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Estimado señor Ministro:

Me refiero a su oficio relacionado con la creación de la Mesa Técnica en materia de disponibilidad de alimentos, y su designación de representante titular y técnico para la conformación de la Mesa de Trabajo.

Sobre el particular, este Despacho ha designado a las siguientes personas:

Titular
Karla Mena Soto
Directora DNEA
kmena@mag.go.cr

Suplente
Karen Rodríguez López
DNEA
krodriguez@mag.go.cr

Sin otro particular, se suscribe.

Atentamente,

**LUIS
FERNANDO
VARGAS
PEREZ (FIRMA)**

Firmado digitalmente
por LUIS FERNANDO
VARGAS PEREZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.10.18
08:57:44 -06'00'

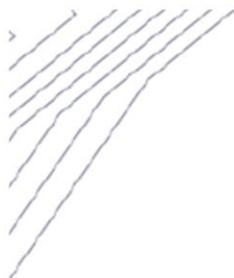
Ing. Fernando Vargas Pérez
Viceministro Técnico

C. Sra. Karla Mena S., Directora DNEA
Sra. Karen Rodríguez L., DNEA





SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA



16 de octubre de 2023
MEIC-DM-OF-354-2023

Señor
Victor Julio Carvajal
Ministro
Ministerio de Agricultura

Asunto: Nombramiento el Acuerdo Interinstitucional N°001-MAG-MAEIC-MS

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a su oficio DM-MAG-1093-2023; me permito indicarle que, por parte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, se han nombrado a los funcionarios Luisa María Díaz Sánchez (Titular) correo ldiaz@meic.go.cr y Alexander Sánchez Sánchez (Suplente) correo asanchez@meic.go.cr como representantes en la Creación de la Mesa Técnica en Materia de Disponibilidad de Alimentos.

Sin otro particular,

PATRICIA
ROJAS
MORALES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por PATRICIA ROJAS
MORALES (FIRMA)
Fecha: 2023.10.16
15:54:30 -06'00'

Patricia Rojas Morales

Ministra a.i.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Copia.
Gretel Fernández Amador, *Secretaría Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA)*
Sra. Luisa Díaz Sánchez, *Directora Calidad MEIC.*
Alexander Sánchez, *Director Estudios Económicos MEIC.*

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Lorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2249-1400 ext. 211 / 246
Correo electrónico: despachoministro@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica

WWW.MEIC.GO.CR





SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA



MS-DM-8648-2023

San José, 19 de octubre 2023

Señor
Víctor Julio Carvajal Porras
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Asunto: Respuesta al oficio DM-MAG-1093-2023

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En el marco del Acuerdo Interministerial N 001-MAG-MEIC-MS, publicado en Gaceta No. 166 mediante Aviso el pasado 11 de setiembre del 2023, correspondiente a la Creación de la mesa técnica en materia de disponibilidad de alimentos, según artículo 4 designo a la Dra. Lady Fonseca Castro como representante titular y al Dr. Wesley Esquivel Miranda como representante suplente para la conformación de dicha mesa de trabajo.

Sin más asuntos que tratar;

MINISTERIO DE SALUD

MARY DENISSE MUNIVE
ANGERMÜLLER (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARY
DENISSE MUNIVE ANGERMÜLLER
(FIRMA)
Fecha: 2023.10.21 17:14:36 -06'00'

Dra. Mary Munive Angermüller
Vicepresidenta de la República y
Ministra de Salud

C
Sra. Mónica Gamboa Calderón, Dirección de Planificación
Sra. Lady Fonseca Castro, Dirección de Planificación
Sr. Wesley Esquivel Miranda, Dirección de Planificación

MONICA MARIA
GAMBOA
CALDERON (FIRMA)
Firmado digitalmente por
MONICA MARIA GAMBOA
CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2023.10.19
14:23:08 -06'00'

Visto Bueno
Dirección de Planificación

Despacho Ministerial
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
Tel.4003-51-00/ 4003-5000
www.ministeriodesalud.go.cr



**MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN
SECTORIAL AGROPECUARIA**